

RECIBIDO

DIC 11 11 23 AM JU

SUPERINTENDENTE
DE COMERCIO
Y INDUSTRIA

Señores Accionistas de
INMETAL S.A.

De acuerdo al Artículo #20, literal a.- de la Ley de Compañías, he realizado el examen del Balance General al 31 de Diciembre de 1989 de Inmetal S.A., cuyos registros contables se han realizado bajos normas de general aceptación y pruebas selectivas para una efectiva verificación de los rubros y cifras que aparecen en el balance.

En mi oponión, los estados financieros presentan de manera razonable la situación financiera terminada a esa fecha, de acuerdo a lo principios contables generalmente aceptados.

Atentamente,



Lorgia Ramirez R.
Comisario.